

21795 *ORDEN de 5 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Sagola, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de barras de latón y la exportación de pistolas para pintar.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Sagola, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de barras de latón y la exportación de pistolas para pintar, autorizado por Orden de 20 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sagola, Sociedad Anónima», con domicilio en Urartea, 6, Vitoria, y NIF A-61008861.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21796 *ORDEN de 5 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Malax, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de perfiles de latón y la exportación de bisagras y pernios.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Malax, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de perfiles de latón y la exportación de bisagras y pernios, autorizado por Orden de 17 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Malax, Sociedad Anónima», con domicilio en Ribera, 63, Berriatua (Vizcaya), y NIF A-48-099899.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21797 *ORDEN de 5 de octubre de 1985 por la que se modifica a la firma «La Industrial Cerrajera, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de cerraduras, cerrojos y llaves.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «La Industrial Cerrajera, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de cerraduras, cerrojos y llaves, autorizado por Orden de 11 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «La Industrial Cerrajera, Sociedad Anónima», con domicilio en apartado 1, Elorrio (Vizcaya), y NIF A48007231, en el sentido de que en el apartado décimo deberá figurar como fecha de retroactividad la de 23 de febrero de 1985, en lugar de 23 de julio de 1985.

Segundo.-Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 11 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21798 *ORDEN de 5 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Válvulas Arco, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de barras de latón y la exportación de artículos de grifería.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Válvulas Arco, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de barras de latón y la exportación de artículos de grifería, autorizado por Orden de 17 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Válvulas Arco, Sociedad Anónima», con domicilio en Doctor Fleming, 15, Bonrepós (Valencia), y NIF A-46087300.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21799 *ORDEN de 5 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Gradermettic, SAE», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de desperdicios, chatarras, tochos y lingote de aluminio, y la exportación de perfiles y bandas de aluminio aleado.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Gradermettic, SAE», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de desperdicios, chatarras, tochos y lingote de aluminio, y la exportación de perfiles y bandas de aluminio aleado, autorizado por Orden de 26 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 9), y modificado por Orden de 8 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Gradermettic, SAE», con domicilio en Béjar, s/n, Tarrasa (Barcelona), y NIF A-08-089989.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21800 *ORDEN de 5 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «José Hernández Iranzo, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcohol etílico vinico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amesteladas y brandies.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «José Hernández Iranzo, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcohol etílico vinico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amesteladas y brandies, autorizado por Orden de 6 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 27), prorrogado por la de 3 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio) y modificado por la de 28 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 27 de junio de 1984, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «José Hernández Iranzo, Sociedad Anónima», con domicilio en Méndez Núñez, 33, Valencia, y NIF A-46113270.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.